



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000423-02

Rechazo por la Comisión de Empleo e Industria de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para que se siga aumentando el Salario Mínimo Interprofesional, de forma progresiva y acordada en el Diálogo Social, como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

PRESIDENCIA

La Comisión de Empleo e Industria de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000423, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al futuro Gobierno de España para que se siga aumentando el Salario Mínimo Interprofesional, de forma progresiva y acordada en el Diálogo Social, como recoge la Carta Social Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 16 de enero de 2020.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez